

EL UNIVERSAL.

Madrid martes 12 de abril de 1814.

San Victor y San Zenon Mártires. = Quarenta Horas en la iglesia de San Francisco el Grande.

AÑO 3.º DE LA CONSTITUCION.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, infantería segundo de Soria : Patrullas, Rey de línea : capitán de Hospital, idem. Se hace saber á los cuerpos de esta guarnicion, que mañana á las 11 de ella pasarán revista de Comisario en el Prado los regimientos de caballería y dragones, y á las quatro de la tarde el de la Princesa en el mismo punto; pero si lloviese se mantendrán en sus cuarteles, donde acudirán al efecto el comisario é interventor á la citada hora.

DECRETO LXX DE LAS CORTES.

Deseando las Cortes hacer públicos los sacrificios hechos por los pueblos desde el principio de nuestra gloriosa revolucion, decretaron lo siguiente: 1.º Que todas las juntas de provincia, todas las corporaciones por cuyo conducto los particulares y los pueblos hayan hecho á la patria sacrificios de donativos, suministros, ó de qualquiera especie que sean desde el principio de nuestra insurreccion, remitan con la posible brevedad al Consejo de Regencia estados comprehensivos de todos ellos y de su inversion. 2.º Que siendo justísimo que los pueblos sepan y queden satisfechos del destino que se haya dado á estos sacrificios en defensa de la patria, y para la subsistencia de los exércitos que tan gloriosamente triunfan de sus enemigos, los capitanes generales de todos ellos remitan igualmente al Consejo de Regencia estados exáctos que comprehendan el ingreso de todos los caudales y artículos de vestuario, granos, provisiones y demas que los pueblos, las juntas y particulares hayan puesto á disposicion de las respectivas intendencias y gefes militares desde dicha época. 3.º Que segun vaya el Consejo de Regencia recibiendo dichos estados, los remita originales á S. M. para dar á la nacion un manifiesto de sus sacrificios y de la inversion que de ellos se haya hecho.

Cádiz 24 de mayo de 1811.

Instruccion pública, relativa al decreto anterior.

Aun no hemos visto el resultado de este sábio decreto. La masa de datos que por él se piden puede proporcionar una comparacion de lo contribuido voluntaria y forzosamente, con lo ingresado en las respectivas tesorerías del exército; y dará una idea de los recursos de la España, de la clase de guerra que hemos sufrido, y de las muchas exácciones que se han hecho, mas por capricho que por necesidad. Pero no es de esperar que se realicen las intenciones de las Cortes en esta parte. El ayuntamiento que haya supuesto órdenes superiores para imponer una contribucion en grano ó en dinero; la junta de provincia que haya dilapidado la substancia de los pueblos; el gefe de partida que con el trabuco en la mano y la amenaza en su boca, exigió crecidas cantidades para entiquecerse y convertirse en un grande propietario; el general que fue un azote de los pueblos, y perdió en una banca ó envió á su familia el haber del infeliz soldado, ¿quanto no intrigarán por entorpecer el progreso de esta medida? Hablamos con muchos antecedentes; y aunque la prudencia nos dicta no nombrar personas, llamamos sin embargo la atencion de las Cortes sobre este punto. Los pueblos claman con justicia, y es preciso escucharlos; si se les oye, si se obliga á los ladrones

públicos (no merecen otro nombre los sujetos de quienes hablamos) á que restituyan sus propiedades mal adquiridas, el erario formará un fondo bastante para continuar la guerra y mejorar la suerte de muchas familias empobrecidas, no por los franceses, sino por sus mismos conciudadanos. Son tantos los excesos de esta clase que ofrece la historia de nuestra revolucion, que deseamos con ansia que el soberano Congreso decrete un dia de juicio político en toda la nacion.

PERIODICOS EN LA PARTE LITERARIA.

Diario de Madrid del 11. = En artículo comunicado se trata de la nueva lotería nacional.

Procurador general de la nacion y del rey, núm. 86. = Avisos al Rey, segun parece.

Abeja madrileña, núm. 80. = Espíritu público de la provincia de Galicia, con presencia de la carta de nuestro rey el Sr. D. Fernando á la Regencia del Reyno.

Atalaya de la Mancha, núm. 10. = Se ratiocina y pregunta: ¿por que en los periódicos tenidos por liberales no se ha vuelto á decir nada sobre la causa de D. Juan Garrido? - Una ocurrencia de cierto pueblo, en donde se obró contra Constitucion en las exácciones de la contribucion directa; y concluye este número con la Constitucion política de la Holanda, y una octava de un patriota en honor de nuestro rey Fernando.

El amante de la libertad civil núm. 17. = Para salvar á la patria es necesario hablar muy claro. Demostracion al pueblo, manifestando la maldad de los enemigos del rey y de la patria, que son precisamente los declarados enemigos de la Constitucion y de las reformas y nuevas instituciones. Una cancion patriótica, y concluye con el espíritu público que reyna en Galicia, igual y tan constitucional como en Madrid.

Fiscal Patriótico, núm. 53. = Dictámen fiscal, relativo á las milicias nacionales; y en variedades: *mis deseos*, en verso.

Redactor general de España. n.º 162. = En variedades, y baxo el título de *Al Sr. D. Fernando VII*, avisos importantes, y declaracion del carácter y fines que se proponen muchos que gritan y preconizan mucho amor al rey, no siendo sino amigos de sí mismos y de sus intereses, que por sostenerlos á todo trance, se valen de la santa religion, de la patria, de todo, abusivamente.

Conciso, núm. 86. = En artículo comunicado una exposicion y defensa del voto, que sobre milicias nacionales produjo el Sr. D. Francisco de Borja Sanchez, diputado en Cortes, quien firma este artículo comunicado por desvanecer la mala inteligencia en que se produce el Procurador general en su núm. 71. - Gran fenómeno, ó sea la conversion del Procurador general al verdadero conocimiento en cierto punto.

ESTADISTICA.

Concluye la de la provincia de Madrid del mes de enero (núm. 99.)

Tabla comparativa de los muertos, nacidos y matrimonios en el mes de diciembre, y el anterior de noviembre.

MUERTOS.			
En el mes presente.		En el anterior.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
295.	287.	319.	273.
	14.	24.	

NACIDOS.			
En el mes presente.		En el anterior.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
343.	342.	311.	269.
32.	73.		

MATRIMONIOS.	
En el mes presente.	En el anterior.
130.	117.
13.	

Subsistencias. Tabla comparativa de los precios de las principales producciones y artículos de consumo en el mes de enero y el anterior de diciembre de 1813

PRODUCCIONES Y ARTICULOS DE CONSUMO.	PRECIO MEDIO EN		DIFERENCIA EN EL MES PRESENTE.	
	el presente.	el anterior.	Subió.	Baxó.
Trigo, la fanega.	Rs. Ms. 54..17	Rs. Ms. 56		1..17
Centeno	41	34	7	
Cebada.	29	30..17		1..17
Garbanzos, la arroba.	54	49	5	
Judías	38..17	36..17	2	
Lentejas.	22	21	1	
Almortas.	22	22		
Patatas.	4..17	5..17		1
Aceyte.	90	98		8
Vino.	27..17	28		. 17
Aguardiente.	82	85		3
Xabon.	86	90		4
Tocino añejo.	170	172..17		2..17
Id. fresco.	158..17	158..17		
Carnero, libra.	4..28	4..20	.. 8	
Vaca.	4..28	4..12	..16	
Jamon la arr.	216	216		
Jornales	6..17	7		..17

Espíritu público.

El día 5 de este mes fué uno de los de mayor alegría que ha tenido esta capital. Su vecindario y muchas personas de los pueblos de esta provincia, ansiosos de tener el placer de ver á la Regencia del Reyno, corrían presurosos de un lado á otro de la carrera impacientes de que llegase momento tan deseado. Las demostraciones de adhesión y felicidad que recibió S. A. en toda la carrera fueron infinitas.

El día 15 en que se verificó la apertura de las sesiones de las Cortes generales ordinarias, acudió un inmenso pueblo á ver reunidos á los representantes de la nación española. El pueblo guardó el mayor orden, y continúa su asistencia á las galerías del Congreso sin que haya interrumpido el debido silencio, como no haya sido por un exceso de patriotismo para aplaudir á los dignos defensores de la Constitución; y puede asegurarse sin temor de padecer equivocación, que la opinion pública ha cambiado notablemente en los quince primeros días de sesiones: veo con placer que el artesano, el jornalero, y aun el mendigo se ocupan al mismo tiempo que el literato y hombre ilustrado en instruirse de sus verdaderos intereses; y es bastante comun el conocimiento de que sin sostener y arraigar el sistema Constitucional no puede haber libertad, y que volvería la nación á su antigua y recien pasada esclavitud. La ilustración camina lentamente, porque trabajan poco los amigos del antiguo despotismo para impedir sus progresos, los que no pueden obstruir, á pesar de su encarnizado empeño en desacreditar el sistema constitucional, á lo que contribuye con eficacia el periódico titulado el Procurador general y la Atalaya de la Mancha. Los hombres sensatos y verdaderos patriotas conocen los falsos principios de estos periodistas, que no tienen mas patria que sus intereses, y por lo mismo los desprecian altamente; mas los ignorantes y hombres de buena fe, pero sin instrucción, los dan crédito al ver que siendo tan públicos sus deslices y opiniones inconstitucionales, no toma el Gobierno una providencia capaz de impedir sus malignas máximas, de donde las infieren verdaderas quando no se castiga á sus autores.

Observaciones.

Los pueblos no cesan de clamar porque se arregle el importante ramo de educación, y que se señalen medios con que poder dotar competente número de maestros, pues de no ocurrir con brevedad al remedio de este mal, se verán en la amargura de que la juventud nacida en la época de la libertad sancionada por la Constitución, será privada de los preciosos derechos de ciudadanos que en ellos se concede á todo español, y el que se pierde por no saber leer

ni escribir, y la patria carecerá de una porción de ciudadanos que le pueden ser útiles.

Se advierte un vivo deseo en los habitantes de esta capital de que se establezca á la mayor brevedad la milicia nacional, así por tener el honor de custodiar el soberano Congreso nacional, como para que las tropas que se ocupan en la guarnición puedan marchar á la línea, cubrirse de gloria, destruyendo las huestes del tirano, y vengar los insultos hechos á su patria.

Lista de los libros, papeles, periódicos y estampas que se han publicado en el mismo mes.

En Folio.

Representacion que la universidad de Huesca hace al augusto Congreso.

Motes nuevos para las visperas de año nuevo y Reyes.

En Quarto.

Primera parte de la Conciliacion Político-Cristiana del sí y el no.

Representaciones que en el año de 1810 dirigió desde su prision D. Lorenzo Calvo de Rozas al Consejo interino de Regencia.

Catecismo de la moral civil.

Representacion hecha á las Cortes contra el edicto que se atribuye al Eminentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Toledo.

A los Representantes del heroico pueblo español en el día 1.º de de las sesiones en Madrid. Memorial de los afrancesados.

Papel titulado: Al público.

Decreto de las Cortes de 17 de agosto de 1813, comunicado por el Gefe político de Galicia á los diputados nombrados por las respectivas provincias, papel extraordinario.

En Octavo.

Viage de Anacharsis, tomo 5.º

Deberes del cristiano.

Historia de la revolucion de España.

Resumen histórico de la revolucion de España, año de 1808, tomo 3.º

El secreto revelado, ó manifestacion del sistema de los Frac-masones, é iluminados, primera, segunda, tercera, quarta y quinta parte.

Conversacion entre Colamocha y Valiente, caballos empecinados.

El Alcaraban.

El Músico xilguero que trina dulce, y canta lisonjero.

Reduccion de las guineas inglesas.

El Rayo de la justicia.

Instruccion destinada á las tropas ligeras.

Periódicos.

Gaceta de Madrid.

Gaceta de la Regencia de las Españas.

Diario de Madrid.

Atalaya de la Mancha.

El patriota.

El Amigo del pueblo.

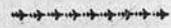
El Fiscal patriótico de España.

El Publicista Español.
El Redactor general de España.
El Universal.
El Conciso.
El Procurador general.
La Abeja Madrileña.

Grabado.

Descripcion histórica de la ciudad y fortaleza de Gaeta.

Una Caricatura del rey intruso montado en un pepino.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

Continúan las de los números anteriores.

Extracto de un oficio del lord Burgersh, su fecha en Nogent á 14 de febrero.

Despues que tuve la honra de escribiros ayer tarde, recibí el príncipe Schwartzemberg aviso del general Debitch, participando la noticia satisfactoria de haber el mariscal Blucher rechazado al enemigo que marchaba contra él mas allá de Etoges. El general Debitch estaba ya en comunicacion con el mariscal Blucher, y á la fecha de su oficio ya no se dudaba de la retirada del enemigo. En consecuencia de estas noticias, el príncipe Schwartzemberg suspendió la operacion de que di parte en mi último oficio, y volverá á continuar el movimiento ofensivo que habia empezado á efectuar anteriormente. El cuartel general se trasladará á Bray. Las tropas de los generales Wrede y Wittgenstein avanzarán por Nangis á Melun, y el general Bianchi por el camino de Fontainebleau.

Copia de un oficio del honorable Federico Robinson al conde Bathurst, su fecha en Londres á 24 de febrero.

Milord: Tengo la honra de informar á V. S. que salí de Chatillon el 18 del corriente por la noche de camino para Inglaterra. En Troyes donde me detuve el 19, tuve noticia de algunos sucesos que habian ocurrido posteriores á los contenidos en los oficios que traía. Parece que el día 16 ó 17 (creo que fué este último) consiguieron el cuerpo de los condes Hardegg y Thurn (austriacos) y los cosacos al mando del conde Platon, tomar á Fontainebleau, donde cogieron algunos cañones é hicieron varios prisioneros con un general. El 17 Bonaparte (que al aproximarse el príncipe Schwartzemberg pasando el Sena, habia desistido de sus operaciones contra el mariscal Blucher) cayó con un cuerpo considerable de caballería sobre la vanguardia del cuerpo del conde Wittgenstein en Nangis, al mando del conde Pahlen. Arrojada esta vanguardia, compuesta de varios regimientos de caballería, con considerable pérdida de hombres y artillería, determinó el príncipe Schwartzemberg hacer repasar el Sena á la mayor parte de su ejército, bien que ocupando los puentes de este río en Montareau, Bray y Nogent.

El 18 por la mañana fueron atacados los dos primeros puestos con grande vigor, pero en vano: y el príncipe real de Wurtemberg que mandaba en Montereu, no solo repelió los ataques del enemigo, sino que le cogió prisioneros y cañones. Sin embargo, bien entrada ya la noche renovó el enemigo el ataque con mayores fuerzas, y al cabo logró arrojar al príncipe real al otro lado del río, estrechándole de suerte que no tuvo tiempo de destruir el puente, retirándose hácia Bray: y segun se creia, una parte considerable del ejército enemigo habia pasado el río. El resultado de esta accion movió al príncipe Schwartzemberg á retirar el ejército grande de sus posiciones avanzadas en el Sena, y segun oi decir, su cuartel general debia establecerse en Troyes el 19 por la noche.

Tengo la satisfaccion de informar á V. S. que en la mañana del 20 tuve oportunidad de ver reunido todo el ejército del mariscal Blucher,

y en marcha desde Chalons para juntarse con el ejército grande. Se dirigía por el camino real á Troyes; y la cabeza de la columna llegaba cerca de Arcis del Aube, como de 18 á 20 millas inglesas del quartel general del príncipe Schwartzemberg. Después de la terrible acción en que este incomparable ejército acababa de verse empeñado, me sirvió de grande satisfacción el observar el estado admirable de las tropas que le componían en número de sesenta mil hombres.

Tengo la honra &c. — F. Robinson. — Al conde Bathurst.
Secretaría de negocios extranjeros, Londres 7 de marzo.

„Han llegado oficios de Lord Castlereagh con fecha de Chaumont el 3 del corriente.“

Después de la retirada del príncipe Schwartzemberg de Troyes, fué atacado el mariscal Blucher por un cuerpo considerable enemigo en Merry: habiéndose casualmente prendido fuego en un barrio del pueblo que ocupaba, se vió obligado á abandonarle y á formarse á corta distancia en una llanura. Adelantó el enemigo su vanguardia con ánimo de atacar, mas fué rechazado hasta la ciudad con pérdida. El mariscal Blucher marchó con su ejército hácia Sezanne á atacar al cuerpo del mariscal Marmont, que arrojó á la otra parte del Marne; y habiendo enviado sus tropas ligeras á Meaux, rezeloso Marmont, abandonó á Ferté-sous-Jouarre. El general Blucher estaba en comunicación con el general Winzingerode, y el general Bulow avanzaba á reunirsele. El mariscal Mortier se había reunido á Marmont, y componían sus fuerzas juntas un total de 16 á 20⁰⁰⁰ hombres.

Durante estas operaciones había intentado Bonaparte forzar las posiciones del Aube: sus tropas habían ocupado á Bar del Aube, y tomado posiciones enfrente de esta ciudad. El príncipe Schwartzemberg se determinó á atacarla, y al cabo de una acción muy reñida arrojó al enemigo de todas sus posiciones, atravesando el mismo pueblo de Bar del Aube con pérdida de 3⁰⁰⁰ hombres.

Determinóse por estas ventajas el príncipe Schwartzemberg á arrojar al enemigo de Clairvaux, de Fontenelle y de St. Usage, lo que se verificó.

Habiendo recibido aviso de que Napoleón se dirigía con una parte de su ejército hácia Sezanne para operar contra el mariscal Blucher, el príncipe Schwartzemberg mandó marchar al momento hácia Troyes.

Parece que Bonaparte ha dexado 45⁰⁰⁰ hombres en la línea de Troyes, y ha marchado con el resto de su ejército contra el mariscal Blucher; pero hay motivo de esperar que este mariscal puede efectuar su reunión con Winzingerode, Bulow, y Woronzow.

El cuerpo de St. Priest había llegado á Vitry: el general Jacobi debía reunirse en Joinville.

El general Trimont atacó el día 1.^o á la vanguardia enemiga, y la derrotó cerca de Vandoeuvre, donde puso su quartel general.

Se han enviado refuerzos al general Bubna, y el cuerpo del general Bianchi tiene orden de marchar hácia Dijon.

Los plenipotenciarios siguen en Chatillon.

Secretaría de Negocios Extranjeros, Londres 7 de marzo.

Hoy se han recibido pliegos del teniente general el honorable caballero Carlos Stewart, de la orden del Baño, y del honorable Lord Bursgh, cuyas copias y extractos son como siguen:

Oficio del caballero C. Stewart, su fecha en Chatillon del Sena, á 2 de marzo de 1814.

Milord: Tengo la honra de remitir á V. S. cinco partes que he recibido del coronel Lowe, circunstanciando las operaciones del ejército del mariscal Blucher hasta el 28 de febrero.

Quedo &c. — C. Stewart. — Al vizconde Castlereagh.

Parte militar del coronel Lowe, quartel general del ejército de Silesia en Arcis del Aube 20 de febrero á las ocho de la noche.

Señor: A consecuencia de las noticias recibidas del ejército grande, mudó este ejército de

dirección, y habiéndose reunido todo él, vivaqueó anoche en la aldea de Sommesons. Hoy descansa en Arcis del Aube, y probablemente se dirigirá mañana á Mery, donde formará el ala derecha del ejército grande, que se supone hallarse ahora en Troyes, cerca de la ciudad.

El general Gueisenau pasa hoy á Troyes para concertar operaciones con el ejército grande.

Tengo la honra &c. — H. Lowe. — Al caballero C. Stewart.

Parte militar del coronel Lowe, quartel general del ejército de Silesia en Drauss St. Bazle 22 de febrero á las 8 de la noche.

Señor: Este ejército efectuó ayer su marcha á Mery. Estaba ya ocupado el pueblo por el general conde Wittgenstein, quien había ya observado que el enemigo estaba con algunas fuerzas enfrente de él, entre Charres y Merigny. A la llegada del feld-mariscal Blucher se retiró aquel cuerpo, y esta mañana temprano tomó la dirección de Chandrigny.

Apenas se hubieron relevado por este ejército á las ocho de la mañana los puestos que dexó al frente de la ciudad, quando el enemigo comenzó á atacar. No siendo el objeto inmediato operar en la margen izquierda del río, se tomaron al punto disposiciones para incendiar el puente del Sena, que divide el pueblo en dos partes, y para defenderle de este lado del río.

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

San Clar 30 de marzo. — Las tropas españolas que en la actualidad se hallan en Francia pertenecientes al 4.^o ejército, se hallan regularmente vestidas, excepto la primera división, al mando del general Morillo, que le dieron 4⁰⁰⁰ vestuarios en el momento que se puso en marcha y principió las hostilidades, y los dexó en Ascain, estando por este motivo desnuda totalmente. Seria oportuno conducirlos; pero es imposible que los pongan sin arreglar; cosa que en ninguna manera puede hacerse, pues ni un solo día descansan.

Todas las demas divisiones estan descalzas, y sin esperanzas de que pueda remediarse esta falta hasta entrar en Tolosa que se comprehen; pues aunque podria comisionarse sujetos á tomarlos por las villas cercanas, no se puede verificar por falta de acémilas y carros que los conduzcan.

La ración que se suministra, es de una libra de carne, un quartillo de vino y una libra de pan á veces; pues algunos días falta por los motivos arriba indicados.

Las tropas observan una disciplina rigurosa, por lo que los habitantes las tratan con afabilidad. Se castiga severamente el hurto y qualquier exceso que se cometa, dándoles una satisfacción á los pueblos.

El país que llevamos invadido, desea con ansia la paz: la mayor parte manifiesta odio á Napoleón, y preferirán á Luis XVIII con la Constitución de 1792. Burdeos y Pau estan decididos ya por él, y esperamos lo efectue Tolosa; pero como Paris es el que (digámoslo así) pone la ley, todos esperan con ansia su decision para seguirle. Bonaparte tiene aun muchos amigos, pero pronto le abandonarán. Se desengañan bien de los males que ha ocasionado, y es segura su ruina. (Cart. part.)

Pasages 6 de abril. Siguen desembarcando tropas portuguesas de muy buen porte y equipo. Se esperan tambien muchos oficiales y soldados españoles escapados de las prisiones de Francia, que dando vuelta por Inglaterra, vienen á desembarcar aquí. Hoy salí para Madrid un magnifico coche de regalo que ha venido de Inglaterra para su embajador en dicha capital: va encargado D. Maximino Gainza de entregarlo á S. E.

El lunes 4 sucedió un recio temporal por O, que duró 24 horas, con el qual se ha perdido en las inmediaciones á sotavento de este puerto un bergantín ingles cargado de caballos.

En el río dentro de la barra se perdió tambien un bergantín portugues Sta. Ana, cargado de aguardiente, vino, azúcar y arroz, de cuyos artículos se ha salvado mucha parte.

Otro tanto sucedió en S. Juan de Luz con una goleta inglesa á la costa, y otro buque en-

trando un arranque furioso en dicho puerto derribó el puente, que costará 12 ó 15 días para ponerlo en tal qual estado.

Segun carta fidedigna de Paris del 26 del pasado sabemos que el quartel general de Buona parte estaba en San Diriers, y que en Paris no había novedad. Los austriacos, se decia, habían entrado en Lyon: en Burdeos todos los barcos que se hallaban en la ría habían arbolado pabellon blanco, y que los ingleses habían devuelto al duque de Angulema el corsario el Regnin, que antes habían embargado como propiedad americana.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Concluye el extracto de la representacion de la Comision de Reemplazos.

Estas son las medidas que en concepto de la Comision podrán restablecer el orden; pero previendo lo que puede ocurrir, cree necesaria la formacion de un campamento de instruccion baxo un gefe experto, en el que se conserve un cuerpo de tres mil hombres para acudir con presteza á los puntos donde convenga, con la inspeccion de este mismo gefe sobre las milicias de Ultramar. Estas tropas deberian estar dispuestas á embarcarse en el momento en que V. A. lo decretase. Con esta medida se desvanecen las esperanzas de los rebeldes, persuadidos á que no estamos en disposicion de auxiliar á los leales.

La Comision es de parecer que sin estas medidas, enérgica y prontamente tomadas, pelagra la seguridad de la nacion en sus relaciones exteriores y aun en su existencia política. Pone en claro esta indicacion diciendo, que el descubrimiento de aquellas regiones fué el origen de nuestro abatimiento y miseria: porque descuidadas las fuentes de nuestra verdadera prosperidad, emigraron las artes y la industria, se disminuyó la poblacion, se introduxo el lujo, y no bastaban las minas para satisfacer sus caprichos nacionales, ni la avaricia extranjera. Entre tanto la España ultramarina caminaba á su engrandecimiento, y sus producciones eran la única riqueza de la antigua España. Mudada la suerte de esta sin la América, seria un pueblo de héroes, pero desolado, pobre, y casi sin recursos para su subsistencia. Esta misma pobreza puede reanimar nuestra agonizante industria, y darnos las virtudes necesarias para reproducir nuestro esplendor antiguo: pero entre tanto no nos engañemos, y no perdamos por ciega imprevision los bienes únicos que nos quedan.

El estado actual de nuestro comercio exige la conservacion de estos. Aumentada la poblacion de América con cinco millones de españoles que han pasado á ella, se han aumentado los consumos; y no pudiendo llenarlos con el producto de nuestras manufacturas, se llenan con las del extranjero. Creciendo nuestra impresion y extravios, nuestros comerciantes han llegado á ser poco mas que comisionistas del extranjero. Clámese quanto se quiera, suponiendo que la América ha enriquecido el comercio nacional. La experiencia enseña que en toda la península no hay un comerciante tan poderoso como abundan en las plazas extranjeras; quando es constante que sucedia lo contrario antes del descubrimiento: de donde se debe inferir que los errores cometidos con motivo de su influencia, son la causa de nuestra actual decadencia.

Ultimamente, concluye la Comision diciendo, que si se obstruye este canal antes de abrir otros que deben dar vida á nuestra existencia política, quedaríamos bien pronto reducidos al estado mas espantoso; y esta nacion heroica, que está hoy siendo la admiracion del mundo, se convertiria en un

pueblo de pastores ó de pobres labradores. Reitera la Comision sus súplicas, y siguen las firmas.

Hemos querido dar á este extracto la mayor extension posible, porque además de contener una idea de la revolucion de América, y del estado infeliz á que se halla reducida, encierra, á nuestro parecer, máximas muy sanas y utilísimas de política. La benemérita Comision que representa, junta los conocimientos al patriotismo; y constante en las sendas que ha seguido hasta aquí en todas sus útiles tareas, podrá decir en todo caso á las generaciones futuras: cumplí con mi deber. Nadie me culpe si se pierde la América, y si la sangre española corre á rios por todas las dilatadas provincias del nuevo mundo.

CORTES.

Dia 11. El Sr. Vargas, individuo de la comision de Marina, leyó el dictámen de ésta, relativo á la memoria presentada á las Cortes por el secretario del Despacho de este ramo el dia 2 del próxmo pasado marzo, el qual se reduce á reproducir lo dicho sobre la anterior memoria del 2 de octubre, y á pedir que se discuta y resuelva aquel dictámen. El Sr. Presidente señaló para su discusion el dia 14 de este mes.

Se mandó agregar á las actas el voto particular del Sr. Romero, contrario á lo resuelto en la sesion anterior (véase), en que se concedió dispensa de edad á Don Francisco Ortiz para administrar por sí sus bienes. Los Sres. Montaos, Roda, Zorrilla de Velasco, Campomanes, Vidal, Dominguez de Galicia y otros presentaron su voto contrario á la aprobacion del artículo 24 del proyecto de ley penal contra los infractores de Constitucion. Opusieronse varios señores diputados á que se agregase á las actas este voto, por creerle contrario á varios artículos de la Constitucion, insertos en el 24 del referido proyecto de ley. Despues de alguna discusion, se acordó que se agregase á las actas.

Se mandó archivar un oficio del encargado de la secretaría del Despacho de Hacienda de 3 del actual, en que manifiesta haber prestado juramento á la Constitucion Don Mariano de la Pedrueza, contador de la casa de moneda de esta Villa.

Se dió cuenta de un oficio del secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, en que participa á las Cortes de orden de la Regencia, que segun noticias del dia 8, de Valencia, el Serenísimo Sr. Infante Don Antonio continuaba sin novedad. Las Cortes quedaron enteradas.

Se mandó pasar á la Comision especial, encargada de exáminar los medios de conseguir la pacificacion de las Américas, un proyecto titulado: *Restauracion de España, y pacificacion de América*, que ofrece á las Cortes Don Juan Manuel Merin, de la Havana, y fué remitido por el encargado de la secretaría del despacho de la Gobernacion de Ultramar.

Don Francisco Guerrero y Don Cayetano Ramirez, cura y contador del hospital del Cardenal de Sevilla, se quejan del gefe político de aquella provincia por haberlos separado de estos destinos, y repuesto á los nombrados por el Gobierno intruso, pidiendo se le exija la responsabilidad como infractor de Constitucion.

Le mandó pasar á la comision de Infracciones de Constitucion.

Se remitió á la sesion de mañana la discusion del dictámen de la comision de Le-

gislacion, acerca de la solicitud del ayuntamiento constitucional de Betanzos, de que se verifiquen las nuevas elecciones de diputados y demas sucesivas en la referida ciudad, y no en la de la Coruña, por los graves perjuicios que se le siguen. La Comision, atendiendo á que la poblacion de Betanzos es mayor que la de la Coruña, opina que segun el artículo 33 de la Constitucion, debe accederse á la solicitud de Betanzos.

D. José de Jussne y Barreda, vecino de Barreda, provincia de Santander, recurre á las Cortes en queja de infracciones de Constitucion y leyes, cometidas contra su persona por el gefe político subalterno de aquella provincia. A la comision de Infracciones de Constitucion.

El ayuntamiento constitucional de Montevideo manifiesta á las Cortes para su aprobacion, que careciendo ya de todo recurso para atender á las perentorias necesidades que empezaba á experimentar aquella plaza, habia enviado con anuencia del Capitan general dos comisionados á la corte de Rio-Janeiro á negociar dinero, víveres y demas auxilios. A la comision Ultramarina.

Condescendiendo las Cortes con la solicitud de D. Fausto Galdiano y Marichalar, apoderado del general Mina, se sirvieron conceder la introduccion libre de derechos de 24.390 pesos fuertes, que por donativos se habian recolectado en Ultramar, y que han sido conducidos en el navio Mifio, con destino á la division de Voluntarios de Navarra.

A peticion del Sr. Labandero designó el Sr. Presidente la sesion del dia 15 del presente mes para discutir el dictámen de la comision de Hacienda, relativo al ramo de vagages.

En seguida el Sr. Sanchez recordando que se habia señalado el dia 28 del mes último para discutir el dictámen de la comision de Legislacion acerca de la consulta de la Regencia del Reyno, sobre que se declarase quienes debian ser los responsables de la expedicion y autorizacion de la orden de la anterior Regencia para recoger el papel titulado *Ballesteros*; pidió que no habiéndose verificado aquella discusion en el referido dia ni despues, se señalase el mas próxmo posible. El Sr. Larrazabal manifestó que se habia suspendido esta discusion á solicitud suya para el dia inmediato al en que se repartiase impresa la parte del diario de Cortes, en que se trató este negocio, que es la sesion del dia 7 de octubre último. A esto se siguió una acalorada discusion que duró por mucho rato; poniéndose fin á ella con la aprobacion de la siguiente idea del Sr. Aldecoa: decreten las Cortes la impresion de la sesion del dia 7 de octubre del diario de Cortes en el término de 24 horas; y averigüese la causa de no haberse verificado, despues de haberse mandado expresamente por el Sr. Presidente de las Cortes, procediéndose contra los que causen este entorpecimiento. Habiéndose ofrecido el Sr. Abella á cuidar de la impresion, se le autorizó para llevar á efecto la primera parte de la idea del Sr. Aldecoa, y la execucion de la segunda se encargó á la comision del Diario de Cortes, debiendo dar cuenta á estas.

La comision Militar presentó su dictámen acerca de las adiciones hechas á los artículos del reglamento provisional para las milicias nacionales, el qual se leerá mañana.

Conforme á lo acordado anteriormante se procedió á la discusion del dictámen de la

comision de Legislacion, relativo á las proposiciones hechas por el Sr. Larrazabal, á consecuencia de las medidas adoptadas por la junta preparatoria de Goatemala. La discusion del primer punto, reducido á que no obsta para ser ciudadano el ser de nacimiento adulterino, incestuoso, sacrilego y de punible y dañado ayuntamiento, quedó pendiente despues de haberse preguntado por tres veces si estaba suficientemente discutido, y de haberse declarado otras tantas, que no lo estaba, y se levantó la sesion.

AVISOS.

Estadística, ó descripcion geográfica y política del gran imperio de Rusia, traducida al castellano. Obra superior á quantas se han publicado en su clase, la qual, además de presentar una idea histórica de aquel vasto imperio, desde la época en que fué mas conocido hasta la muerte de Teodoro, hermano mayor de Pedro I.º el Grande, contiene una excelente descripcion geográfica de Rusia (que tanto ha llamado la curiosidad de la Europa en estos tiempos), de sus montañas, lagos, rios, canales; y dividiéndola políticamente, trata de su poblacion, clima, producciones, comercio y artes mecánicas; monedas, pesos y medidas; ejército, marina, rentas, gastos, deuda nacional, gobierno, legislacion y policia; hospitales, cárceles, literatura y casas de instruccion y academias. Un tomo en 8.º prolongado, de excelente impresion, y con tres láminas de á quatro trages cada una. Se hallará en Madrid á 21 rs. en pasta y 18 á la rústica en la librería de la viuda de Illescas, calle Ancha de Majaderitos; en Cádiz en la de Pajares; en Barcelona en la de Sierra; en Sevilla en la de Caro; en Granada y Málaga en las de Martínez y Aguilar; en Valencia en la de Mallen; en Zaragoza en la de Polo y Monge; en Tolado en la de Hernandez; en la Coruña en la de Soto; en Salamanca en la de Blanco; en Segovia en la de Alexandro; en Burgos en la de Villanueva y Hervias; en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander; en Leon en la de Alvarez Blanco, y en Soria en la de D. Antonio Perez de Rioja.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Estuche, titular de la villa de Naval Moral de la Mata, cabeza de partido de su nombre, provincia de Extremadura.

Tiene sobre quatrocientos vecinos de asistencia: su dotacion anual quatrocientos ducados, que el Ayuntamiento paga en tres tercios, de fondo público.

Se aumentan además doscientos reales por concepto de alquiler de casa. Se le ceban gratis en la montanera dos cabezas de cerdo de su matanza.

Tiene las apelaciones libres hasta en quatro leguas de distancia; alguna vacacion.

Las curativas de heridas de mano airada, y enfermedades venéreas, y la libertad de asistir la barba si le acomoda.

Los pretendientes dirigirán sus memoriales á este Ayuntamiento hasta el 30 de abril inclusive, en cuyo dia se cierra el término para su admision.

TEATROS.

En el de la Cruz. *El Amor y la Intriga* (com. en 5 act., en la que trabajará el señor Carretero.) - *Boleras intermediadas con la Cachucha* (por la señora Molino y el señor José García.) - *Saynete*. A las 7.

Producto de ayer, 7,900 rs.

En el del Príncipe. *Lo que puede un empleo!!!* (com. en 2 actos.) - (*Saynete*.) - A las 7.